



Villa Mercedes, 29 de marzo de 2021

VISTO

El CUDAP: EXP - UVM N° 082/2021, mediante el cual la Coordinación de Innovación y Articulación Tecnológica solicita la conformación de un equipo de trabajo para la implementación del Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;

CONSIDERANDO

Que el Digesto Administrativo constituye una herramienta fundamental para el acceso a la información pública (Ley Nacional 27.275), así como para un más ágil funcionamiento institucional.

Que mediante Resolución R.N° 1277/2018 (modificada por RR.N° 416/2019), la UNViMe creó la Coordinación de Innovación y Articulación Tecnológica, considerando *"la necesidad de sistematizar las reglamentaciones que rigen el accionar de la Universidad, a través de un Digesto que incluya las ordenanzas y resoluciones emitidas desde el gobierno de la Universidad. Permitiendo a la comunidad universitaria y no universitaria acceder a las reglamentaciones internas que rigen el accionar de la institución, así como a las resoluciones propias de la cotidianeidad universitaria... lo que contribuye tanto a la transparencia como al funcionamiento orgánico y fluido de los procesos institucionales"*.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que dicha Resolución establece el Digesto como un NODO de la Coordinación de Innovación y Articulación Tecnológica. Dispone que el Digesto *coordinará con Secretaría Legal y Técnica, Secretaría General y toda área que se requiera para llevar a cabo la puesta en marcha del Digesto Administrativo. El sistema de Digesto Administrativo debe ser concebido con la finalidad de proveer información actualizada y confiable de toda la documentación relacionada a las distintas áreas de interés de la actividad universitaria"*.

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que mediante Resolución R.N° 1296/2018 la Lic. Silvia Vanesa Torres fue designada a cargo de la Coordinación de Innovación y Articulación Tecnológica. Que durante los años 2019 y 2020 dicha coordinación trabajó *fundamentalmente en la consolidación de los programas informáticos de las áreas académica y de recursos humanos, a la vez que enfocó todos los recursos y esfuerzos a la implementación de la educación remota en situación de pandemia, así como al apoyo y formación de los docentes para el trabajo con esta modalidad.*

Que no obstante, durante ese periodo se articuló y acordó con Secretaría General y Oficina de Despacho la digitalización de los actos resolutivos existentes en la Universidad, estando a la fecha digitalizados más del 80% de los mismos.

Que la puesta en marcha del Digesto requiere la articulación de diferentes áreas, por lo que, a los fines de avanzar en la misma, la Coordinadora de

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 59/2021





Innovación y Articulación Tecnológica considera necesario conformar un equipo de trabajo con la participación de personal no docente de distintas Secretarías, autoridades de Departamentos y Secretarios de rectorado involucrados.

Que por lo anterior solicita se disponga la conformación de un equipo de trabajo para la implementación del Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, proponiendo a las agentes Araceli Reinoso y Paula Devia de Oficina de Despacho para su integración, además de las autoridades citadas y de un miembro del área de informática a designar posteriormente.

Que las directoras de los respectivos departamentos prestan acuerdo favorable.

Que la Secretaría General evalúa y avala lo solicitado, sugiriendo se acepte la propuesta de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas de incorporar al Ing. Alberto Ledesma como Asesoramiento Profesional, y eleva al Señor Rector para su protocolización.

Que el Rector presta conformidad a lo solicitado y remite a Oficina de Despacho para emisión de acto administrativo, previo dictamen de Secretaría Legal y Técnica.

Dr. David Rivarola Rector Universidad Nacional de Villa Mercedes
Que Secretaría Legal y Técnico toma intervención, y ratifica la pertinencia de la propuesta, en razón de que "la elaboración del proyecto de Digesto Administrativo de la UNViMe debe ser abordado integralmente, demandando la participación multidisciplinaria por parte de áreas específicas que guardan estrecha relación con las actividades que deberán diagramarse y llevarse a cabo para cumplir con el objetivo dispuesto".

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE Secretario General Universidad Nacional de Villa Mercedes
ARTÍCULO 1º: DISPONER la integración de un Equipo de Trabajo para la elaboración del proyecto de Digesto Administrativo y puesta en marcha del mismo, el que estará conformado de la siguiente manera:

Coordinación General:

- o Lic. Silvia Vanesa TORRES- DNI N°30.312.995

Asesoramiento Profesional:

- o Director Escuela de Ingeniería y Cs. Ambientales:
Ing. Alberto Alejandro LEDESMA DNI N°29.181.312

Equipo de apoyo Jurídico- Académico- Administrativo:

- o Secretario General, Mg. Gastón G. GARIALDE DNI N°23.378.243
- o Secretario Legal y Técnico. Ab. Juan SALVUCCI DNI N°34.877.643
- o Directora Dpto. de Ciencias Aplicadas y Tecnologías:
Dra. Silvia MIRÓ DNI N°92.645.101
- o Directora Dpto. de Ciencias Básicas, Lic. Elvira Elida QUIROGA.
DNI N°21.969.070.

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°59/2021





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Equipo de Apoyo Operativo:

- Oficina de Despacho, Sra. Araceli Reinoso DNI N°20.135.905
- Oficina de Despacho, Srta. Paula Devia DNI N°41.095.973
- Oficina de Académica, Sr. Mario Funes DNI N°35.176.947

Equipo de Apoyo Técnico- informático:

- Área informática: AS. Claudio Aguilar DNI N°35.316.611

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 059/2021



Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes